

LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia. La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia. **La Educación Infantil tiene carácter voluntario.**

La Educación Primaria es una etapa educativa que constituye la Educación Básica. La Educación Primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán un carácter global e integrador, estarán orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado y podrán organizarse en ámbitos. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria. **La Educación Primaria es una etapa que comprende seis cursos académicos y tiene carácter obligatorio y gratuito.**

Teniendo en cuenta estos criterios, nuestro centro oferta las enseñanzas de 2º ciclo de educación infantil y de educación primaria.

Oferta Formativa y Estructura de las áreas de Educación Infantil y Primaria en nuestro del Centro

Las etapas educativas que se imparten en nuestro centro son:

- Educación Infantil 2º Ciclo (3 a 6 años)
- Educación Primaria Obligatoria (6 a 12 años)

a) **Estructura de Educación Infantil**

Las áreas de Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del entorno y Comunicación y Representación de la Realidad, se distribuyen de manera globalizada a los largo de la jornada escolar. El horario semanal asignado a las áreas en cada curso es el siguiente:

CURSOS	ÁREAS	Nº de SESIONES	HORAS	TOTAL
3 años	Crecimiento en Armonía	8	7h 20'	23 horas
	Desc. y expl. del entorno	7	6h 25'	
	Comunic. y repr. de la realidad	8	7h 20'	
	Inglés	2	1h 50'	
4 años	Crecimiento en Armonía	7	6h 25'	23 horas
	Desc. y expl. del entorno	7	6h 25'	
	Comunic. y repr. de la realidad	8	7h 20'	
	Inglés	3	2h 45'	
5 años	Crecimiento en Armonía	7	6h 25'	23 horas
	Desc. y expl. del entorno	7	6h 25'	
	Comunic. y repr. de la realidad	8	7h 20'	
	Inglés	3	2h 45'	

b) Estructura de Educación Primaria

La organización del horario para el alumnado se regirá por lo establecido en anexo IV de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio. El centro distribuye las horas previstas para cada ciclo entre los dos cursos que lo conforman, distribuyéndose de la siguiente manera:

		ÁREAS									
CICLO	NIVEL	MAT	LENG	CMNS	EF	ING	MÚS	PLÁST	RELG	VALORES	TOTAL
1º	1º	6	6	4	3	2	1	2	1	-	25
	2º	6	7	4	2	3	1	1	1	-	25
2º	3º	6	6	4	3	2	1	2	1	-	25
	4º	6	7	4	2	3	1	1	1	-	25
3º	5º	6	6	4	3	2	1	2	1	-	25
	6º	5	5	4	2	3	1	2	1	2	25

Cada una de estas horas lectivas se organiza en sesiones de cincuenta y cinco minutos, conforme a la estructura horaria del centro. Por tanto, el número total de horas semanales para el alumnado es de 25 sesiones, lo que equivale a 1.380 minutos semanales de docencia directa por grupo. Esta planificación permite una gestión equilibrada del tiempo, garantizando el cumplimiento de los mínimos establecidos por la normativa, al mismo tiempo que se favorece la atención a la diversidad, la interdisciplinariedad y el desarrollo competencial del alumnado.

Con carácter general, los maestros y maestras impartirán **veintitrés horas lectivas** de acuerdo con lo establecido en la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria, y tras la aplicación de las recomendaciones establecidas en el artículo único de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria

La distribución por áreas queda de la siguiente manera:

		ÁREAS									
CICLO	NIVEL	MAT	LENG	CMNS	EF	ING	MÚS	PLÁST	RELG	VALORES	TOTAL
1º	1º	5h 30'	5h 30'	3h 45'	2h 45'	1h50'	55'	1h 50'	55'	-	23 h
	2º	5h 30'	6h 25'	3h 45'	1h 50'	2h 45'	55'	55'	55'	-	23 h
2º	3º	5h 30'	5h 30'	3h 45'	2h 45'	1h 50'	55'	1h 50'	55'	-	23 h
	4º	5h 30'	6h 25'	3h 45'	1h 50'	2h 45'	55'	55'	55'	-	23 h
3º	5º	5h 30'	5h 30'	3h 45'	2h 45'	1h 50'	55'	1h 50'	55'	-	23 h
	6º	4h 35'	4h 35'	3h 45'	1h 50'	2h 45'	55'	1h 50'	55'	1h 50'	23 h

Horario general del centro

Una vez aprobada por el MECD la implantación de la Jornada Continuada en nuestro Centro, el horario lectivo para los alumnos será de lunes a viernes, en horario de **09:00 h. hasta las 14:00 h.**, de acuerdo con el Calendario Oficial para Melilla. Siendo para el profesorado las horas de obligada permanencia de lunes a viernes de **14:00 h. a las 15:00 h.**

En los periodos de Jornada Reducida (septiembre y junio), el horario será de las **09:00 h. a las 13:00 h.**, siendo las horas de obligada permanencia para el profesorado de lunes a viernes de las **13:00 h. a las 15:00 h.**

Los maestros permanecerán en el colegio treinta horas semanales. Estas horas tendrán la consideración de lectivas y complementarias de obligada permanencia en el centro. El resto, hasta las treinta y siete horas y media semanales, serán de libre disposición de los maestros para la preparación de las actividades docentes, al perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria.

La Actividad a realizar para desarrollar el Programa de Apertura de Centros serán preferentemente de lunes a viernes, de las 16 h a las 19: 30 h.

El horario para el alumnado se distribuirá de lunes a viernes, siendo de un mínimo de 25 horas semanales en cada uno de los cursos, incluido el tiempo de recreo de 25 minutos diarios máximo-distribuidos a lo largo de la jornada escolar.

El horario general del centro reflejará la asignación de todos los periodos lectivos que se imparten, según los criterios pedagógicos previamente establecidos por el Claustro de Profesores y teniendo en cuenta el carácter global e integrador que debe tener esta etapa educativa.

El horario lectivo contemplará en todos los cursos de la etapa una sesión diaria, al menos, de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

Horario General Educación Infantil y Educación Primaria

SESIONES	DEDICACIÓN	HORARIO	DURACIÓN
<i>1ª Sesión</i>	<i>Clase Ordinaria</i>	<i>09:00 – 09:55 h.</i>	<i>55´</i>
<i>2ª Sesión</i>	<i>Clase Ordinaria</i>	<i>09:55 – 10:50 h.</i>	<i>55´</i>
<i>3ª Sesión</i>	<i>Clase Ordinaria</i>	<i>10:50 – 11:45 h.</i>	<i>55´</i>
<i>4ª Sesión</i>	<i>Recreo</i>	<i>11:45 – 12:15 h.</i>	<i>25´</i>
<i>5ª Sesión</i>	<i>Clase Ordinaria</i>	<i>12:15 – 13:10 h.</i>	<i>55´</i>
<i>6ª Sesión</i>	<i>Clase Ordinaria</i>	<i>13:10 – 14:00 h.</i>	<i>55´</i>